



Lima, 07 de agosto de 2020

Señores:
Superintendencia del Mercado de Valores
Lima. -

Referencia : Comunicación de hechos de importancia

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos que, con fecha de hoy, 7 de agosto de 2020, los accionistas HIDROSTAL HOLDING AG y Rosario Ana Luisa Mendiburu de Luksic han celebrado un Acuerdo de Transferencia de Acciones, según el siguiente detalle:

VENDEDOR	ROSARIO ANA LUISA MENDIBURU DE LUKSIC
COMPRADOR	HIDROSTAL HOLDING AG
CANTIDAD DE ACCIONES COMUNES	674,652 que representan el 1.25% del capital social.
PRECIO	USD \$ 263,114.28 (Doscientos sesenta y tres mil ciento catorce con 28/100 dólares de los Estados Unidos), a un valor de USD \$ 0.39 (39/100 Dólares estadounidenses) cada acción.
OBSERVACIONES	La transferencia de acciones se hará efectiva automáticamente a partir del pago del precio mediante transferencia bancaria (condición suspensiva), lo cual deberá ocurrir en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha (condición resolutoria).

Al respecto, cabe señalar que, a través de la referida transferencia, el accionista comprador adquiere una participación equivalente al 52.82% del capital del emisor, y de igual manera, la accionista vendedora quedará directamente con una participación equivalente al 5% del mismo, dejando de poseer indirectamente a través de sus parientes una participación equivalente al 10% del capital del emisor, lo que comunico a ustedes para los fines de ley.

Sin otro particular quedo de ustedes,


Oliver Joerk
Gerente de Adm. y Finanzas
Representante Bursátil